

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]24/08/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1902050

RESOLUCION EXENTA N° 01352

COQUIMBO, 24/08/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Thomas STIASNY de nacionalidad AUSTRIACA, PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRIA N°H05131563, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Thomas STIASNY de nacionalidad AUSTRIACA por el plazo de noventa días, desde el 11/09/2009 hasta 10/12/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.352.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERIN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/LOC
DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo